

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

MIJAS

**Edicto**

En cumplimiento de lo ordenado por la señora Letrada de la Administración de Justicia de la Sala de lo Contencioso – Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla con Sede en Málaga, por medio del presente se comunica que ante el mismo se ha interpuesto, a instancias de don José Ventura Bueno Julián, recurso contencioso administrativo contra el acuerdo plenario del Ayuntamiento de Mijas, de fecha 20 de junio de 2018, por el que se aprobó definitivamente el estudio de detalle de la parcela H del sector SUNP C-2 Cortijo Colorado, el cual se sustancia a los autos del procedimiento ordinario número 894/2018, emplazándose a cuantos puedan aparecer como interesados en él, para que puedan personarse como demandados en el referido recurso en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Mijas, a 28 de enero de 2019.

El Alcalde, Juan Carlos Maldonado Estévez.

671/2019

